Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2020.

Sres.

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

At. Carlos Terribile

Presente

**Ref.: HR RG 836 CNV**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de **SBS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (la “Sociedad”), que con motivo de la publicación de la Resolución General 836 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad ha resuelto como medida de protección del interés colectivo de los cuotapartistas, la suspensión de la operatoria de suscripciones y rescates (incluyendo la valuación de la cuotaparte), para el día de la fecha de los siguientes FCI:

SBS ESTRATEGIA FCI

SBS BALANCEADO FCI

SBS RENTA DOLARES FCI

SBS DESARROLLO ABIERTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÍAS REGIONALES E INFRAESTRUCTURA

La Resolución General 836 obliga a los FCI en moneda pesos a limitar las tenencias en valores negociables denominados en otra moneda al 25% del total del patrimonio del FCI.

La Sociedad se encuentra analizando las medidas adicionales que, eventualmente, corresponda ejecutar atento a lo indicado en el primer párrafo de esta nota.

Se recomienda a los cuotapartistas que realicen un análisis individual de las implicancias de la mencionada norma, antes de tomar cualquier decisión de suscribir o rescatar cuotapartes.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atte.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por: SBS ASSET MANAGEMENT S.A.

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Nombre: Damián M. Zuzek

Cargo: Apoderado